

7

D. Jeronimo Perez del Barco, Bedel; llamareis
á Claustro pleno, para mañana miércoles á las diez de
la mañana, para ver una R.^a Carta órdem acordada del
Supremo Consejo de Cart.^a su ff.^a 3 de Noviembre, por la que
se declara quienes han de ir prevenidos de documentos
para los autos pro Universitate, que se han de tener
en la facultad de D.^{os}; y demas en ella contenido: Para
ver otra Carta órdem del mismo Cons.^o en que se man-
da suprimir las Clausulas de la R.^a Provision, sobre q.
la Univ.^d represento para la impresion de ella: Para q.
la Univ.^d (dq. por ahora cedo mis facultades) nombre subtit.^o
á la Cat.^a de Escritura; Para ver si lo que me hicieron el
juram.^{to} del Testicidío, por estar ausentes, le han de executar
en Claustro pleno; Para declarar si á lo que se han presentado
opositores á la Cat.^a de Filosofia Natural despues de cumpli-
don los Edictos, se les han de admitir; y para ver dos Memos,
uno de D. Judas Tadeo Ortiz, sobre la Dedicacion q. tiene
hecha á la Univ.^d, y otro del Sr. de Cerem.^{to} de la Univ.^d por el
que la pide le mande dar un Ceremon.^{to} p.^a su gobierno, y
sobre todo ello resolver lo mas conve.^{te} Nadie falte pena
prestiti juramenti, y la del Est.^o ff.^a Marty 13 de Novi.
de 1770

D. Joaquin Morago
Rector



Cedula de Cla.^o Pleno p.^a el Mue-
coles 11 de Nov.^e del 1170; q.^e notubo efecto

Nota aqui deben entrar los Clau.^{os} de N.^e p.^a
que se hallan quando en la sala de ellos
por orden de la Univ.^d en el primero
q.^e fuere despues de la novedad sobre
el Rectorado presente i sup.^o rrogo

